



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/020**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3452**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **PRODUCCION VEGETAL Y MICROBIOLOGIA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Producción Vegetal**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Producción Vegetal.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A
Ricardo Abadía Sánchez

VOCAL 1º
Pablo Melgarejo Moreno

VOCAL 2º
Miguel Juárez Gómez

VOCAL 3º
Vicente Lidón Noguera

SECRETARIO/A
Sergio Valero Verdú

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla ~~CON~~**SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/020**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3452**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
 DEPARTAMENTO: **PRODUCCION VEGETAL Y MICROBIOLOGIA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Producción Vegetal**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Producción Vegetal.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de **6** puntos

Código criterio	Criterio	Puntuación máxima
A	Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria	3
A1	Expediente de grado. (Aprobado: 0,1, Notable: 0,3 y Sobresaliente: 0,5.)	0,5
A2	Expediente de Máster/Programa de Doctorado. (Aprobado: 0,1, Notable: 0,3 y Sobresaliente: 0,5)	0,5
A3	Máster en Ingeniería Agronómica, o Ingeniero Agrónomo.	0,7
A4	Máster en Ingeniería de Montes o Ingeniero de Montes, Máster en CC ambientales o Lcdo. en CC Ambientales.	0,5
A5	Cursos y seminarios recibidos (0,1/Ud)	0,2
A6	Actividad profesional de asesoramiento/transferencia en el medio rural (0,1 puntos/año)	0,2
A7	Gestión y vida universitaria (contratos con universidades y otras instituciones) (0,1 puntos/año)	0,2
A8	Premios universitarios recibidos (0,2 puntos/Ud)	0,2
B	Actividad investigadora	2
B1	Artículos JCR Q1 o Q2 últimos 5 años (U5A) sobre cultivos agrícolas (CA) (0,1 punto/artículo)	0,4
B2	Artículos de divulgación sobre CA en los U5A (0,1 p/Ud)	0,2
B3	Comunicaciones en congresos sobre CA en los U5A (0,1 p/Ud)	0,1
B4	Participación en Proyectos europeos sobre CA en los U5A a Tiempo completo (0,2 punto/año)	0,6
B5	Estancias doctorales y postdoctorales internacionales (0,1 punto/año)	0,5
B6	Becas de doctorado y postdoctorales (0,1 punto/año)	0,2
C	Actividad docente	1
C1	Docencia Universitaria a Tiempo Completo (TC) en Grados y Master en CA (0,1 punto/año)	0,3
C2	Dirección de tesis doctorales en los U5A en CA (0,2 punto/Ud) (Cod=1/2)	0,5
C3	Dirección de TFG/Master en los U5A en CA (0,1 punto/Ud)	0,2





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/020**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3452**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **PRODUCCION VEGETAL Y MICROBIOLOGIA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Producción Vegetal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Producción Vegetal.**

D	Otros méritos	1
D1	Patentes en explotación relacionadas con el medio rural en los U5A (0,2 puntos/año)	0,6
D2	Conocimiento de idiomas extranjeros: 0,1 puntos/idioma (\geq B2)	0,4
E	Adecuación del\ de la candidato/ta a las actividades asignadas a esta plaza	3
E1	Adecuación a la docencia en asignaturas asignadas al área de conocimiento en los grados y másteres	1,5
E2	Adecuación a la actividades de investigación y transferencia desarrolladas por el área de conocimiento	1,5

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMDA5YTA1NGUtNDiINS0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por RICARDO ABADIA SANCHEZ el día 2023-03-08

Firmado por SERGIO VALERO VERDU el día 2023-03-08



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/020**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3452**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **PRODUCCION VEGETAL Y MICROBIOLOGIA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Producción Vegetal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Producción Vegetal.**

Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias

Firmado electrónicamente Presidente/a y Secretario/a



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMDA5YTA1NGUtNDiINS0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por RICARDO ABADIA SANCHEZ el día 2023-03-08

Firmado por SERGIO VALERO VERDU el día 2023-03-08



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A23/020**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3452**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **21/12/2022** (D.O.G.V. 10/01/2023)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **PRODUCCION VEGETAL Y MICROBIOLOGIA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Producción Vegetal**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Producción Vegetal.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.

